



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre del alumno:

José Ángel Sánchez Gómez

Matricula:

409418744

Materia:

Derecho de Internacional Publico

Nombre del trabajo:

Cuestionario de la unidad III y IV

Catedrático:

Dr. David Armando Hernández Cruz

Cuatrimestre:

8tavo

Grupo:

D

11 de abril de 2021 Plantel Pichucalco Chiapas



UNIDAD III.- DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR

¿Cuáles son las funciones de una misión publica y consular?

Entre éstas tres son las más importantes:

- a)** la función de representación y de protección de los ciudadanos del Estado al que representan;
- b)** la función de comunicación entre el Estado que representan y el Estado en donde se encuentran, y
- c)** la función del fomento de las relaciones del Estado al que representan y del Estado en donde se encuentran.

¿En que consiste la inmovilidad en materia diplomática y consular?

La persona del agente diplomático es inviolable, no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. El estado receptor le tratara con el debido respeto y adoptara todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad.

¿Qué es el derecho de mar?

Es una rama del derecho político que estudia los derechos soberanos que tiene el estado sobre el espacio marítimo que corresponde a su territorio, mas haya de su zona, los descubrimientos de minerales en las cuencas de los mares y es regulados por el DIP.



Diferencia entre mar territorial y zona continua

Que la zona continua es todo aquel territorio perteneciente a un estado de extensión marítima donde puede establecer sus reglamentos para sus beneficios del país. Y la zona continua es un conjunto de áreas patrimoniales destinadas a ser protegidas por una institución.

¿Qué es la zona económica exclusiva?

Es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta Parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención.

UNIDAD IV.- MEDIOS DE SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

PASIÓN POR EDUCAR

¿Qué es la negociación diplomática?

son el medio normal para resolver las controversias internacionales, se desarrollan normalmente por vía Diplomática y por regla general entre plenipotenciarios nombrados por los Estados en litigio, incluso pueden llegar a ser los Ministros de Relaciones Exteriores e incluso los Jefes de Estado.



¿En qué consiste la mediación en la solución de controversia internacionales?

La mediación se caracteriza por la intervención de un tercero en el conflicto conocido como mediador, supone dar un paso mas en las funciones asignadas a ese tercero, a diferencia de los buenos oficios donde la misión del tercero consiste en aproximar a las partes.

¿Cuáles son los medios jurisdiccionales de la solución de controversias internacionales?

Son el arbitraje y la solución judicial (justicia internacional), ambos terminan con la decisión obligatorias de un tribunal, pero con la diferencia que el arbitraje las partes constituyen el tribunal y escogen los árbitros.

¿Qué es el arbitraje internacional?

Es el medio mas utilizado para resolver controversias privadas en materia comercial por su amplio alcance, flexibilidad y celeridad en la resolución de disputas.